

PETICINARIO: REPSOL BUTANO, S.A., con domicilio en Madrid, c/. Arcipreste de Hita, 10.

OBJETO DE LA PETICION: Concesión Administrativa para la distribución y suministro de gas combustible canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en Miajadas.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION: Tipo de gas: Propano Comercial, con posibilidad de paso a gas natural en el futuro.

Planta de almacenamiento: Constituida por una estación de almacenamiento de propano en depósitos fijos, con una capacidad total de 178 m.³, dotada de los equipos de trasvase y vaporización necesarios.

Presión de distribución: Media Presión (inferior a 4 Kg/cm.²).

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno de media densidad, con diámetros nominales comprendidos entre 200 y 40 mm.

AREA DE CONCESION: Casco urbano de la población de Miajadas, con los siguientes límites:

—Al Norte carretera N-V.

—Al Este carretera de Don Benito.

—Al Sur polideportivo cubierto.

—Al Oeste calle principal.

PLAZO: La Concesión se solicita para 75 años.

PRESUPUESTO EN PESETAS: 166.000.000

REFERENCIA EXPEDIENTE: G/53/95

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Avda. del Guadiana, s/n. y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de VEINTE DIAS, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 7 de enero de 1996, sobre otorgamiento de permisos de investigación

minera y de concesión de explotación de la provincia de Badajoz, números 12.266 y 12.259.

La Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, hace saber: Que han sido otorgados los permisos de investigación y concesión de explotación que a continuación se relacionan, con expresión de números, nombres, cuadrículas mineras y términos municipales:

12.266 - MAGUILLA.—Recursos de la Sección C) - 154. Higuera de Llerena, Maguilla y Valencia de las Torres.

12.259 - DON RAFAEL.—Arcillas y limos. 12 - Acedera y Don Benito (Badajoz) y Madrigalejo (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Mérida, 7 de enero de 1996.—El Director General, ALFONSO PERIANES VALLE.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 2 de enero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente los Servicios de Vigilancia del M.E.I.A.C.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la Resolución de adjudicación definitiva, por el procedimiento de concurso público abierto de fecha 2 de enero de 1996, correspondiente a la contratación de los servicios de vigilancia en el M.E.I.A.C., a favor de la Empresa «Seguridad Ceres, S.A.», por la cantidad de veintitrés millones ochenta y tres mil setecientas sesenta y ocho pesetas (23.083.768 Ptas.).

Mérida, 10 de enero de 1996.—El Secretario General Técnico, JUAN DURAN MUÑOZ.
